

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

728 *CLINICA MADRID, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y la legislación vigente, se convoca a los accionistas de Clínica Madrid, S.A., para que asistan a la Junta General extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Avenida España, 46, 28700 San Sebastián de los Reyes, Madrid, el día 15 de abril 2026 a las quince horas y treinta minutos, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Autorización a favor del Órgano de Administración para la enajenación (venta), aportación o transmisión por cualquier título oneroso de activos de la Sociedad que tengan la condición de activos esenciales (entre otros, el piso y local de paseo de castellana 170), cuando dicha operación resulte necesaria o conveniente para atender deudas exigibles, obtener liquidez, evitar una situación de cese de pagos o preservar la continuidad de la actividad, con facultad para fijar el precio, seleccionar adquirente, pactar condiciones y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, incluyendo la elevación a público, subsanación, aclaración e inscripción registral que proceda.

Segundo.- A los efectos del punto anterior, se hace constar que se presume el carácter esencial del activo cuando el importe de la operación supere el veinticinco por ciento del valor de los activos que figuren en el último balance aprobado.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público, subsanación, desarrollo, interpretación y, en su caso, inscripción de los acuerdos adoptados, así como para la realización de cuantos actos sean necesarios para su plena efectividad, incluyendo la comparecencia ante Notario y ante el Registro Mercantil, pudiendo otorgar y firmar cuantos documentos sean necesarios.

Cuarto.- Propuesta de Aumento del capital social por importe nominal de hasta 1.000.00,00.-€ (un millón de euros), mediante creación de nuevas acciones, con aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo número 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 9 de marzo de 2026.- El administrador único, Don Jorge González Guirado.

ID: A260009809-1